

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

5670 *Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública del Proyecto de Ejecución de Proyecto de línea aérea 66 kV E/S "SE Parralejo" desde línea aérea 66 kV S/C "SE Conil - SE Vejer" en el término municipal de Vejer de la Frontera.*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y Declaración en Concreto de Utilidad Pública del Proyecto de Ejecución de Proyecto de línea aérea 66 kV E/S "SE Parralejo" desde línea aérea 66 kV S/C "SE Conil - SE Vejer" en el término municipal de Vejer de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

Domicilio: AV. de la Borbolla,, 5, 41004 Sevilla.

Emplazamiento de la instalación: Junto a SE Parralejo.

Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo entrada SE Parralejo.

Final: Apoyo 11 (entronque) línea SE Conil - SE Vejer.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud (km): 2,534.

Conductores: LA-280.

Tensión de servicio: 66 kV.

Cable de tierra: OPGW 48.

Apoyos: Torres metálicas en celosía.

Referencia: AT-12061/11

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A

efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace publico para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Ruiz de la Concha, s/n, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Relación de Bienes y Derechos Afectados, para Declaración de Utilidad Pública de Proyecto de línea aérea 66 kV E/S "SE Parralejo" desde línea aérea 66 kV S/C "SE Conil - SE Vejer" en el término municipal de Vejer de la Frontera.

Nº DE PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIG. Nº	Nº PARC CATASTRO	LONG VUELO. (m)	ANCHO VUELO (m)	APOYO Nº	SUP. APOYO (m²)	OCUPAC. TEMP. (m²)	USOS DEL SUELO
1	MONGAR RODRÍGUEZ JOSÉ	VEJER DE LA FRA.	LA MUELA	39	53	126	14	11	50,6	600	AGRARIO
2	GONZÁLEZ MORENO MANUEL	VEJER DE LA FRA.	LA MUELA	39	130	148	14			0	AGRARIO
3	NÚÑEZ DOMÍNGUEZ CRISTOBALINA (HEREDEROS DE)	VEJER DE LA FRA.	LA MUELA	39	61	15	14			0	AGRARIO
4	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	CM VIEJO CHICLANA	39	9005	6	14			0	AGRARIO
5	PROMOCIONES E INVERSIONES BRESE, S.A.	VEJER DE LA FRA.	LA MUELA	55	239	988	14	10;9;8;7	6,50;3,42;3,03;28,09	600;300;300;600	SUELOS SIN EDIFICAR, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y JARDINERÍA
6	EMPALME AGRÍCOLA GANADERA, S.L.	VEJER DE LA FRA.	LA MUELA	55	27	465	14	6,5	3,42;3,03	300;300	SUELOS SIN EDIFICAR, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y JARDINERÍA
7	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	CM DEL ARROYO COJO	55	9001	12	14			0	AGRARIO
8	MORILLO CRESPO JUAN MORILLO CRESPO LUIS	VEJER DE LA FRA.	LA MUELA	56	6	780	14	4;3;2;1	43,96;3,03;28,09;33,76	600;300;600;600	AGRARIO
9	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRA.	VEJER DE LA FRA.	VEREDA LOS MORALES	56	9005	98	7			0	AGRARIO

Cádiz, 26 de enero de 2012.- La Delegada Provincial, Angelina María Ortiz del Río.

ID: A120008172-1

cve: BOE-B-2012-5670